



ACTA No.084-2019

**ACTA ADMINISTRATIVA QUE ENMIENDA EL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE EXCEPCIÓN POR PROVEEDOR ÚNICO PARA LA "COMPRA DE MEDICAMENTOS DE ALTO COSTO POR EL MECANISMO EXCEPCION COMPRA PROVEDOR UNICO", DE REFERENCIA: MISPAS-CCC-PEPU-2019-0005.**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, **hoy miércoles veinticinco (25) del mes de junio del año dos mil diecinueve (2019)**, siendo las diez (10:00 a.m.), horas de la mañana, en la sede central del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, en el Salón de Reuniones de la Dirección Administrativa del Ministerio de Salud Pública, sito en el tercer nivel del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, ubicado en la avenida Héctor Homero Hernández Vargas, esquina avenida Tiradentes, ensanche La Fe, se dio inicio a la reunión ordinaria del Comité de Compras y Contrataciones, integrado por los siguientes miembros: **Licda. Rosalba Arias Cruz**, Directora Administrativa y Financiera, Presidenta en Funciones del Comité de Compras y Contrataciones, en representación del **Dr. Rafael Sánchez Cárdenas**, Ministro de Salud Pública, **Licdo. Carlos Justo Trinidad**, Director Financiero, **Licda. Francia Matos**, en representación del **Licdo. Luis Ramón Cruz Holguín**, Director de Planificación Institucional, **Dr. Benito Antonio Cruz Peña**, Director Jurídico y el **Ing. Amín Alvarado Reyes**, Director de la Oficina de Libre Acceso a la Información.

La **Licda. Rosalba Arias Cruz**, Presidenta en Funciones del Comité de Compras y Contrataciones, en representación del **Dr. Rafael Sánchez Cárdenas**, Ministro de Salud Pública, tomó la palabra y dejó abierta la sesión:

**AGENDA:**

- 1) **10:00 a.m.** Inicio de la reunión por parte de la **Licda. Rosalba Arias Cruz**, Presidenta en Funciones del Comité de Compras y Contrataciones, en representación del **Dr. Rafael Sánchez Cárdenas**, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social.
- 2) Conocer sobre la aprobación de un nuevo **cronograma** que regirá el proceso para la **"COMPRA DE MEDICAMENTOS DE ALTO COSTO POR EL MECANISMO EXCEPCION COMPRA PROVEDOR UNICO"**, DE REFERENCIA: MISPAS-CCC-PEPU-2019-0005.

**VISTOS:**

**VISTA:** La Constitución Dominicana, proclamada el trece (13) de junio del dos mil quince (2015).

**VISTA:** La Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley No.449-06 de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil doce (2012).

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top, 'BC', 'A.A.', and 'S']*

*"Año de la Innovación y Competitividad"*

**VISTO:** El Reglamento de Aplicación de La Ley No.340-06, aprobado mediante el Decreto No.543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).

**VISTO:** El requerimiento suscrito por la **Dra. Gisselle Vásquez**, Directora del Programa de Medicamento de Alto Costo y Ayudas Medicas Directas. De fecha catorce (14) de mayo del año dos mil diecinueve (2019), mediante la comunicación Alto costo -0584-2019, dirigida a la **Licda. Rosalba Arias Cruz**, Directora Administrativa y Financiera del MISPAS, presidenta en funciones del Comité de Compras y Contrataciones del MISPAS, en representación del **Dr. Rafael Sánchez Cárdenas**, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), para la **"COMPRA DE MEDICAMENTOS DE ALTO COSTO BAJO LA MODALIDAD DE PROVEEDOR ÚNICO"**

**VISTA:** La Certificación de Existencia de Fondos, solicitada por la **Dra. Lisette Cruz Campillo**, Encargada de la División de Compras del MISPAS, expedida por la Dirección Financiera de este Ministerio y debidamente firmada y sellada por su Director, el **Lic. Carlos Justo Trinidad**, en fecha veintisiete (27) de mayo del año dos mil diecinueve (2019), para la **"COMPRA DE MEDICAMENTOS DE ALTO COSTO BAJO LA MODALIDAD DE PROVEEDOR ÚNICO"**, por un valor de Setecientos Treinta y Un Millones Ochocientos Noventa y Cuatro Mil Trescientos Sesenta y Nueve Pesos Dominicanos con 60/100 Centavos, (RD\$731,894.369.60).

**VISTO:** El Certificado de Apropriación Presupuestaria, de fecha veintisiete (27) de mayo del año dos mil diecinueve (2019), emitida por el Sistema Integrado de Gestión Financiera, en cumplimiento con lo establecido en el Decreto No. 15-17, de fecha (22) de mayo del año dos mil diecinueve (2019), para la **"COMPRA DE MEDICAMENTOS DE ALTO COSTO BAJO LA MODALIDAD DE PROVEEDOR ÚNICO"**, numero de preventivo y documento 2019.0207.01.0001.4342-Versión y EG1558975592380mbpxD con un presupuesto de Setecientos Treinta y Un Millones Ochocientos Noventa y Cuatro Mil Trescientos Sesenta y Nueve Pesos Dominicanos con 60/100 Centavos, (RD\$731,894.369.60).

**VISTA:** El informe que sustenta el uso de la exclusividad por proveedor único, elaborado por la **Dra. Gisselle Vásquez**, Directora del Programa de Medicamento de Alto Costo y Ayudas Medicas Directas para la **COMPRA DE MEDICAMENTOS DE ALTO COSTO BAJO LA MODALIDAD DE PROVEEDOR ÚNICO**.

**VISTA:** Las Fichas Técnicas, elaborado por la **Dra. Gisselle Vásquez**, Directora del Programa de Medicamento de Alto Costo y Ayudas Medicas Directas para la **COMPRA DE MEDICAMENTOS DE ALTO COSTO BAJO LA MODALIDAD DE PROVEEDOR ÚNICO**.

**VISTA:** La Solicitud de Aprobación de Proceso realizada por la **Dra. Lisette Cruz Campillo**, Encargada de la División de Compras del MISPAS, dirigida al **Dr. Benito Antonio Cruz Peña**, Director Jurídico del MISPAS, mediante la comunicación No. DCC-117-2019, de fecha veintisiete (27) de mayo del año dos mil diecinueve (2019), relativa la adquisición de **"COMPRA DE MEDICAMENTOS DE ALTO COSTO BAJO LA MODALIDAD DE PROVEEDOR ÚNICO"**.

**VISTA:** El Acta No. 56-2019, de fecha **miércoles veintinueve (29) de mayo del año dos mil diecinueve (2019)**, mediante la cual el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), que **APRUEBA** llevar a cabo el proceso de Excepción por Proveedor Único para la



*"Año de la Innovación y Competitividad"*

**"COMPRA DE MEDICAMENTOS DE ALTO COSTO POR EL MECANISMO EXCEPCION COMPRA PROVEEDOR UNICO", de referencia: MISPAS-CCC-PEPU-2019-0005.**

**VISTA:** La convocatoria al proceso de Excepción por Proveedor Único para la **"COMPRA DE MEDICAMENTOS DE ALTO COSTO POR EL MECANISMO EXCEPCION COMPRA PROVEEDOR UNICO"**, de referencia: MISPAS-CCC-PEPU-2019-0005, a través de un (1) medio escrito de circulación nacional, invitando a todos los interesados a participar en dicho proceso.

**VISTA:** La carga del proceso de Excepción por Proveedor Único para la **"COMPRA DE MEDICAMENTOS DE ALTO COSTO POR EL MECANISMO EXCEPCION COMPRA PROVEEDOR UNICO"**, de referencia: MISPAS-CCC-PEPU-2019-0005, en el Portal Transaccional, en donde se puede visualizar la fecha de publicación y de recepción de las ofertas.

**VISTO:** El **Cronograma de Actividades** que rige el proceso de Licitación Pública Nacional de referencia MISPAS-CCC-PEPU-2019-0005, contenido en los términos de referencias.

**CONSIDERANDOS:**

**CONSIDERANDO:** Que tanto las Enmiendas como las Circulares emitidas por el Comité de Compras y Contrataciones pasarán a constituir parte integral de los Pliegos de Condiciones, y, en consecuencia, serán de cumplimiento obligatorio para todos los Oferentes / Proponentes.

**CONSIDERANDO:** Que el Principio de Transparencia y Publicidad, establece que las Compras y Contrataciones Públicas comprendidas en la Ley No.340-06, se ejecutarán en todas sus etapas en un contexto de transparencia basado en la publicidad y difusión de las actuaciones derivadas de la aplicación de la ley.

**CONSIDERANDO:** Que, a los fines de dar cumplimiento al Principio de Transparencia y Publicidad, este Comité aprueba bajo decisión, enmendar el Cronograma de Actividades contenido en los términos de referencias del proceso de referencia: MISPAS-CCC-PEPU-2019-0005.

**CONSIDERANDO:** La presentación y opinión por parte de todos y cada uno de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones.

**EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, VÁLIDAMENTE REUNIDO DECIDIÓ MEDIANTE LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES:**

**RESOLUCIÓN PRIMERA:** El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), **APRUEBA Y AUTORIZA** enmendar el **Cronograma de Actividades** del proceso de Excepción por Proveedor Único de referencia MISPAS-CCC-PEPU-2019-0005, relativo a la **"COMPRA DE MEDICAMENTOS DE ALTO COSTO POR EL MECANISMO EXCEPCION COMPRA PROVEEDOR UNICO"**, de referencia: MISPAS-CCC-PEPU-2019-0005, bajo un nuevo **Cronograma** que de ahora en adelante será el siguiente:

AC  
A.A.



"Año de la Innovación y Competitividad"

No.	ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1.	Fecha de publicación del aviso de convocatoria	EJECUTADO
2.	Adquisición de los Términos de Referencias/Ficha Técnica en físico.	EJECUTADO
3.	Período para realizar consultas por parte de los interesados en participar en el proceso.	EJECUTADO
4.	Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones a los interesados en participar en el proceso, mediante circulares o enmiendas.	EJECUTADO
5.	Proceso de registro, recepción de propuesta: "Sobre A y Sobre B".	EJECUTADO
6.	Apertura y Lectura de "Sobre A" Ofertas Técnicas	EJECUTADO
7.	Evaluación de Ofertas Técnicas	EJECUTADO
8.	Notificación de Errores u Omisiones de Naturaleza Subsanable	EJECUTADO
9.	Periodo de subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.	EJECUTADO
10.	Notificación de oferentes habilitados y no habilitados para la apertura y lectura del sobre B, Ofertas Económicas.	EJECUTADO
11.	Apertura y Lectura de "Sobre B" Ofertas Económicas.	EJECUTADO
12.	Elaboración del acta de Adjudicación	Viernes veintiocho (28) de junio del año dos mil diecinueve (2019).
13.	Notificación de Adjudicación	Martes dos (02) de julio del año dos mil diecinueve (2019).
14.	Constitución de garantía de Fiel Cumplimiento	Miércoles tres (03) de julio del año dos mil diecinueve (2019).
15.	Suscripción del Contrato / Orden de Compra	Jueves cuatro (04) de julio del año dos mil diecinueve (2019), en la Dirección Jurídica del MISPAS.
16.	Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente después de suscrito entre las partes.

A.A.

*"Año de la Innovación y Competitividad"*

**Resolución aprobada por unanimidad.**

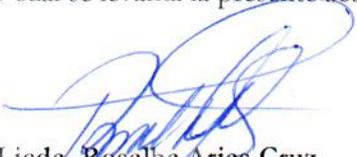
**RESOLUCIÓN SEGUNDA:** El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), **INSTRUYE** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones (U.O.C.C.) de este Ministerio, a los fines que conforme a lo establecido en la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley No.449-06; el Decreto No.543-12, contenido del Nuevo Reglamento de Aplicación de la indicada Ley y el Manual General de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas, **A NOTIFICAR LA PRESENTE ENMIENDA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR, POR TODAS LAS VÍAS CORRESPONDIENTES.**

**Resolución aprobada por unanimidad.**

**RESOLUCIÓN TERCERA:** El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), **INSTRUYE** a la Unidad Operativa de Compras y contrataciones (U.O.C.C.), para que **ENVÍE LA PRESENTE ACTA ADMINISTRATIVA** a la Oficina de Libre Acceso a la Información de este Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, a los fines de lugar.

**Resolución aprobada por unanimidad.**

Concluida estas resoluciones, **"COMPRA DE MEDICAMENTOS DE ALTO COSTO POR EL MECANISMO EXCEPCION COMPRA PROVEEDOR UNICO"**, de referencia: **MISPAS-CCC-PEPU-2019-0005**, se dio por terminada la sesión, siendo las once horas de la mañana (11:00 a.m.), en la fecha y lugar arriba indicado, en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes.

  
**Licda. Rosalba Arias Cruz**  
Directora Administrativa y Financiera  
Presidenta en Funciones del Comité de  
Compras y Contrataciones del MISPAS

  
**Licda. Francia Matos,**  
En representación del  
**Lic. Luis Ramón Cruz Holguín,**  
Director de Planificación Institucional del  
MISPAS  
Miembro

  
**Lic. Carlos Justo Trinidad**  
Director Financiero del MSP  
Miembro

  
**Dr. Benito Antonio Cruz Peña**  
Director Ejecutivo  
Miembro

  
**Ing. Amín Alvarado**  
Director de la Oficina de Acceso a la  
Información del MSP  
Miembro